

VALLENAR, 06 DIC 2023

Decreto Exento N° 04431 /

Vistos:

- 1.-Instrucciones de Contraloría General de la República.
- 2.-Memorandum N°1823 con fecha 03 de Noviembre 2023 que aprueba programa para compra de material de difusión del programa PVCM.
- 3.- Certificado N° 2868 con fecha 06 de noviembre de 2023 que aprueba presupuesto del programa.
- 4.- Decreto Exento N° 1609 y 1950 de la Alcaldía que delega facultad de Firmas por "Orden del Sr. Alcalde".
- 5.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.



Decreto:

1. -Apruébese Presupuesto para el **PROGRAMA DE PREVENCIÓN EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES** para gestionar compra ágil en material de difusión (flyers, lapiceras y bolsas) lo que serán utilizados en talleres, ferias, charlas, entre otros; ello el marco del cumplimiento y la correcta ejecución del Programa de Prevención en VCM.
- 2.- Costo total del programa \$599.080.- Impuesto Incluido.
- 3.- Los gastos que demande la ejecución del programa serán imputados al Ítem 2 de Gastos Operacionales, Sub Ítem Publicidad y Difusión, cuenta N° 114.05.01.431.000.000 SernamEG, Programa de Prevención en Violencia Contra las Mujeres, administración Fondos de Terceros.
- 4.- Tómesese conocimiento por la Dirección de Administración y Finanzas para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE

➤ Por Orden del Sr. Alcalde Firman:


MARÍA FUENTES CRUZ
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)




VÍCTOR ESCUDERO FAILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- DIDECO
- Transparencia (copia digital)
- Archivo Oficina de Partes /
- MFC/VEF/PCL/EGP/PBH/pbh.-



Certificado N° 2868.-



[Firma manuscrita]
TERESA LUCÍA ILLANES MORALES, Directora de
Administración y Finanzas (S), de la Ilustre Municipalidad de Vallenar,
que suscribe certifica que:

De acuerdo a lo solicitado en el MEMO N° 1823 Por la
Dirección Desarrollo Comunitario, existe la disponibilidad presupuestaria
para la compra Ágil de Flyers, lapiceras y bolsas, que serán utilizadas en
Ferias, Talleres y Charlas del Programa Violencia Contra las Mujeres, por
un monto de \$ 599.080 (Quinientos noventa y nueve mil ochenta
pesos).

Dicho valor será imputado a la cuenta
114.05.01.431.000.000 "Sernameg Prog. prevención de la violencia
contra la mujer", Administración Fondos de Terceros.

Vallenar, 06 días del mes de noviembre de 2023

- DIDEO
- Dpto. Contabilidad
- Archivo D.A.F

TLIM/LAC/tane.

**Vallenar
Avanza**



Programación Específica

“Material de Difusión”

▪ **FUNDAMENTACION:**

El Programa “Prevención de la Violencia Contra las Mujeres”, tiene por misión realizar acciones de sensibilización, difusión y capacitación para la Prevención en violencia de género, trabajando directamente jóvenes desde los 14 a 29 años y personas que se vinculen y/o interactuen directamente con dicha población.

En este sentido, el Programa de Prevención en VCM busca Capacitar, Sensibilizar y Concientizar a la comunidad estudiantil, a través de las capacitaciones en Monitores Juveniles, Agentes Preventivos (las cuáles son certificadas de manera gratuita) y Conversatorios de sensibilización, que significan adquirir nuevos conocimientos para la prevención en violencia.

▪ **OBJETIVO GENERAL:**

El dispositivo tiene por objetivo general: “Contribuir a fortalecer el rol preventivo en materia de prevención en violencia de género en jóvenes hombres, mujeres y personas de identidades sexuales y de género diversas, de 14 a 29 años y agentes estratégicos que trabajan con jóvenes”.

▪ **OBJETIVOS ESPECIFICOS:**

1. Informar y socializar mediante actividades de convocatoria masiva sobre prevención de violencia por razones de género, a través de eventos y apariciones en medios.
2. Promover en las personas jóvenes y adultas que se vinculan con jóvenes, la comprensión de los elementos centrales que inciden en la violencia por razones de género, para concientizar y visibilizar dicha problemática social.
3. Desarrollar procesos de aprendizaje con personas jóvenes como Monitoras/es Juveniles y como Agentes Estratégicos con personas de 18 y más que trabajan con jóvenes o participan de su crianza, con el fin de entregar y fortalecer herramientas teóricas y habilidades prácticas para el abordaje de la violencia de género.
4. Coordinar y/o participar en Mesas o redes de trabajo en VCM, en pos de contribuir a fortalecer el derecho de las mujeres y cuerpos feminizados, a una vida libre de violencias.



▪ **DESCRIPCIÓN GENERAL:**

El presente programa, denominado Material de difusión y publicidad del programa de Prevención en Violencia contra las mujeres, considera la compra de Flyers, lapiceras ecológicas, bolsas color morado y mini pendones para ser utilizados en talleres, ferias,, charlas, sensibilizaciones, capacitaciones, entre otras actividades.

▪ **ESTRUCTURA DE COSTO**

BIEN / SERVICIO	BOLETA/ IMP. INCLUIDOS	FACTURA / IVA INCLUIDO	TOTAL
1.000 Flyer ½ carta impresos por ambos lados		\$150.000	\$150.000
200 Lapiceras ecológicas		\$190.000	\$190.000
150 Bolsas color Morado		\$225.000	\$225.000
2 Mini pendón de escritorio		\$32.000	\$32.000
TOTAL MONTO CON IVA			\$597.000

▪ **UNIDAD EJECUTORA RESPONSABLE:**

El programa se encuentra a cargo del Departamento de Desarrollo Social – Programa de Prevención de la Violencia contra las Mujeres



Paulina Crespo Lemus

PAULINA CRESPO LEMUS
DIRECTORA
DE DESARROLLO COMUNITARIO



Flora Guerra Pizarro

FLORA GUERRA PIZARRO
ENCARGADA
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL (S)